



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería con Delegación Especial en Comercio y Apoyo a la Empresa.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Anuncio

Mediante el presente Anuncio se da traslado del extracto de la Resolución número **R0000073052** dictada por la Consejera con Delegación Especial en Comercio y Apoyo a la Empresa del Cabildo Insular de Tenerife con fecha 8 de marzo de 2024, relativa a la Selección de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas, a ejecutar en el periodo 2023-2027, incluidas en el Plan Director Insular de Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife (Exp. 21/2023). E2023004292.

“Asunto: Selección de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas, a ejecutar en el periodo 2023-2027, incluidas en el Plan Director Insular de Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife (Exp. 21/2023). E2023004292

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - En sesión celebrada el 18 de octubre de 2023 el Consejo de Gobierno acordó aprobar el Programa para la selección de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas incluidas en el Plan Director Insular de Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife, conforme los criterios reguladores que deberán regir el correspondiente, cuya ejecución pueda asumirse, atendiendo en todo caso a las disponibilidades presupuestarias, durante las anualidades 2023-2027.


Segundo.- Mediante Resolución R0000064738, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Consejera con Delegación Especial en Comercio y Apoyo a la Empresa, se abrió el plazo de presentación de solicitudes para el Programa para la selección de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas, a ejecutar en el periodo 2023-2027, fijando el plazo para la presentación de solicitudes en un (1) mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica, iniciando el mismo el 24 de octubre de 2023 y finalizando el 23 de noviembre de 2023.

Tercero. - En el plazo establecido al efecto, se registraron un total 53 actuaciones procedentes de 16 Ayuntamientos, para las tres líneas de actuación con el siguiente desglose:

Línea	Municipio	ZCA	ACTUACIÓN SOLICITADA
LÍNEA 1	ADEJE	COSTA ADEJE	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	ARAFO	ARAFO - ZONA CENTRO	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	BUENAVISTA DEL NORTE	BUENAVISTA - ZONA CENTRO	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	CANDELARIA	CANDELARIA	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA	FASNIA	FASNIA - ZONA	Redacción Plan Director Zonal

C/. Alcalde Mandillo Tejera, nº 8, 2ª planta
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/42





1		CENTRO	
LÍNEA 1	GRANADILLA DE ABONA	GRANADILLA - SAN ISIDRO	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	GRANADILLA DE ABONA	GRANADILLA - ZONA CENTRO	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	GRANADILLA DE ABONA	GRANADILLA - LOS ABRIGOS	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	GUÍA DE ISORA	PLAYA DE SAN JUAN	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	GUÍA DE ISORA	ALCALÁ	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	GUÍA DE ISORA	GUÍA - CASCO	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	LOS SILOS	LOS SILOS - ZONA CENTRO	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	MATANZA DE ACENTEJO LA	MATANZA - ZONA CENTRO	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	REALEJOS LOS	REALEJO ALTO	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	REALEJOS LOS	TOSCAL LONGUERA	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	REALEJOS LOS	SAN AGUSTÍN	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	REALEJOS LOS	CRUZ SANTA	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	SANTIAGO DEL TEIDE	PTO. SANTIAGO	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	SANTIAGO DEL TEIDE	LOS GIGANTES	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	SAUZAL EL	SAUZAL - ZONA CENTRO	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 1	SAUZAL EL	SAUZAL - RAVELO	Redacción Plan Director Zonal
LÍNEA 2A	BUENAVISTA DEL NORTE	BUENAVISTA - ZONA CENTRO	Ejecución obra C/Alhóndiga
LÍNEA 2A	SAN MIGUEL DE ABONA	S.M. ABONA - ZONA CENTRO	Ejecución obra Travesía
LÍNEA 2A	SAN MIGUEL DE ABONA	S.M. ABONA - ZONA CENTRO	Ejecución obra Nuevo Aparca
LÍNEA 2B	MATANZA DE ACENTEJO LA	MATANZA - ZONA CENTRO	Redacción Proy. vía insular
LÍNEA	REALEJOS LOS	REALEJOS - SAN	Redacción Proy C/San

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/42





2B		AGUSTÍN	Agustín
LÍNEA 2B	ROSARIO EL	ROSARIO - ZONA CENTRO	Redacción Proy Espacio Abierto
LÍNEA 2B	SAN MIGUEL DE ABONA	S.M. ABONA - ZONA CENTRO	Red Pry Aparcamiento La Palmera
LÍNEA 2B	SAN MIGUEL DE ABONA	S.M. ABONA - ZONA CENTRO	Red Pry Plataforma única
LÍNEA 2B	SAN MIGUEL DE ABONA	S.M. ABONA - ZONA CENTRO	Red Pry Ampliación aceras
LÍNEA 2B	SAN MIGUEL DE ABONA	S.M. ABONA - ZONA CENTRO	Red Pry Aparcamiento Casa Capitán
LÍNEA 2B	SAN MIGUEL DE ABONA	S.M. ABONA - ZONA CENTRO	Red Pry Aparcamiento junto cementerio
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	01 A.- Nueva zona de aparcamiento comienzo calle Susana.
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	01 B.- Nueva zona de aparcamiento exterior Casa la Juventud.
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	01 C.- Nueva zona de aparcamiento trasera edificio Caixa hacia la variante.
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	01 D.- Nueva zona de aparcamiento comienzo camino del cementerio.
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	01 E.- Aparcamiento de rotación en zona central.
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	01 F.- Aparcamiento de rotación al Este del Casco Histórico.
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	02 A.- Ejecución nuevo tramo de C/ Cantillo entre el Casco Histórico y la carretera general TF 42.
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	02 B.- Renovación C/ Félix Benítez de Lugo en continuidad con Plaza de la Luz y C/ del Olivo
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	02 C.- Renovación de carretera General El Esparragal y Camino la Cruzada.
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	03 A.- Renovación Plaza de la Luz.
LÍNEA	SILOS LOS	SILOS - ZONA	03 B.- Renovación de C/ la

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/42





2B		CENTRO	Estrella.
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	03 C.- Renovación de C/del Dr. Jordán, C/El Álamo, C/Chica, C/El Cantillo y C/Canapé y callejón del Chorro.
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	04 A.- Renovación Integral de la Plaza de la Constitución.
LÍNEA 2B	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	05 A.- Actuación C/El Esparragal, C/ El Calvario, Plaza del Calvario y el Paseo del Auditorium.
LÍNEA 3	ARAFO	ARAFO - ZONA CENTRO	Adquisición e instalación de mobiliario urbano
LÍNEA 3	BUENAVISTA DEL NORTE	BUENAVISTA - ZONA CENTRO	Adquisición e instalación de mobiliario urbano
LÍNEA 3	REALEJOS LOS	REALEJOS - REALEJO ALTO	Adquisición e instalación de mobiliario urbano
LÍNEA 3	SAN JUAN DE LA RAMBLA	S.J. RAMBLA - SAN JOSÉ	Adquisición e instalación de mobiliario urbano
LÍNEA 3	SAUZAL EL	SAUZAL - ZONA CENTRO	Adquisición e instalación de mobiliario urbano
LÍNEA 3	SILOS LOS	SILOS - ZONA CENTRO	Adquisición e instalación de mobiliario urbano
LÍNEA 3	TANQUE EL	TANQUE - ZONA CENTRO	Adquisición e instalación de mobiliario urbano

Cuarto. - Analizada la documentación presentada, por parte del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, emite informe, con fecha 27 de diciembre de 2023, en el que se pone de manifiesto existen solicitudes presentadas que no se hallaban completas, adoleciendo de determinadas deficiencias o ausencias, por lo que procedía requerir de los Ayuntamientos correspondientes la subsanación de las mismas. En base al informe técnico emitido, con fecha 3 de enero de 2024, se emite oficio de requerimiento de subsanación a los ayuntamientos indicados, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles al efecto.

Quinto. - Finalizado el plazo de subsanación, por parte del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, emite informe, con fecha 15 de febrero de 2024, en el que se relacionan, por cada línea de actuación, por un lado, las solicitudes que cumplen con los requisitos de participación en el programa y, por otro, aquellas no cumplen con los requisitos de participación.

En el referido informe, por parte del Servicio Técnico y siguiendo el procedimiento establecido en las Bases Reguladoras, y en atención a la naturaleza de las actuaciones, se procede a la baremación de las mismas por el Servicio Técnico de

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYD0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYD0g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/42	



Empleo, Desarrollo Económico y Comercio conforme a los Criterios establecidos en la Base 7ª, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN LÍNEA 1

ZCA	COMERCIOS ZCA			CONCENTRACIÓN LONG VÍAS EN ZCA			PRIORIDAD SEGÚN PDIZCAT		TOTAL
	Nº	Proporción	Ptos.	Long vías (ml)	Superficie ZCA (m2)	Ptos	Nº	Ptos	
COSTA ADEJE	478	32,52%	10,000	3.966,60	685.900,00	0,006	2	5,00	15,01
CANDELARIA	161	10,95%	3,368	7.501,20	240.800,00	0,031	3	4,00	7,40
GRANADILLA - SAN ISIDRO	139	9,46%	2,908	1.599,10	251.400,00	0,006	3	4,00	6,91
PTO. SANTIAGO	85	5,78%	1,778	2.572,10	191.300,00	0,013	3	4,00	5,79
PLAYA DE SAN JUAN	70	4,76%	1,464	4.952,30	138.700,00	0,036	3	4,00	5,50
REALEJO ALTO	83	5,65%	1,736	1.413,70	56.900,00	0,025	4	3,00	4,76
ALCALÁ	56	3,81%	1,172	1.064,70	8.800,00	0,121	4	3,00	4,29
LOS GIGANTES	37	2,52%	0,774	1.835,50	39.700,00	0,046	4	3,00	3,82
TOSCAL LONGUERA	68	4,63%	1,423	1.110,20	27.600,00	0,040	5	2,00	3,46
SAN AGUSTÍN GUÍA - CASCO	55	3,74%	1,151	2.729,40	43.200,00	0,063	5	2,00	3,21
CRUZ SANTA	45	3,06%	0,941	1.390,70	100.700,00	0,014	5	2,00	2,96
MATANZA - ZONA CENTRO	37	2,52%	0,774	727,70	25.200,00	0,029	5	2,00	2,80
GRANADILLA - ZONA CENTRO	58	3,86%	1,213	2.994,10	95.700,00	0,031	6	1,00	2,24
BUENAVISTA - ZONA CENTRO	33	2,24%	0,690	2.823,30	62.100,00	0,045	6	1,00	1,74
SAUZAL -	32	2,12%	0,669	976,5	40.300,00	0,024	6	1,00	1,69

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/42	



ZONA CENTRO				0	00				
ARAFO - ZONA CENTRO	14	0,95%	0,293	726,70	23.600,00	0,031	6	1,00	1,32
FASNIA - ZONA CENTRO	10	0,68%	0,209	571,40	17.200,00	0,033	6	1,00	1,24

Sumatorios comercios = 1.508

Valor mayor de comercios = 31,70%

VALORACIÓN LÍNEA 2

	ZCA	MATANZA - ZONA CENTRO	REALEJOS - SAN AGUSTÍN
	VÍA OBJETO ACTUACIÓN	Redacción Proy vía insular	Red. Proy C/San Agustín
COMERCIOS VÍAS ACTUACIÓN	Nº	114	44
	Proporción	56,44%	21,78%
	Ptos	10,00	3,86
RELACIÓN LONG / SUP	Long vía (m)	409,00	290,40
	Sup vía (m2)	3.950,00	4.021,23
	Ptos ml/sup	0,10	0,07
ESFUERZO FINANCIERO	% finan propuesta	41%	41%
	ESFUERZO (%)	26%	26%
	Ptos	2	2
PDZ aprobado	Ptos	-	-
	TOTAL	12,10	5,93

Sumatorio de comercios = 158

Valor mayor de comercios = 72,15 %

VALORACIÓN LÍNEA 3

Municipio	ZCA	PRIORIDAD		ESFUERZO FINANCIERO			HOMOGENIZACIÓN	TOTAL
		Nº	Ptos	% finan propuesta	ESFUERZO (%)	Ptos	Ptos	
ARAFO	ARAFO - ZONA CENTRO	6	1,00	21,42%	6,42%	0	5,00	6,00
BUENAVISTA DEL	BUENAVISTA - ZONA	6	1,00	15%		0	5,00	6,00

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYD0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYD0g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	



NORTE	CENTRO							
SAUZAL EL	SAUZAL - ZONA CENTRO	6	1,00	15%		0	-	1,00
SAN JUAN DE LA RAMBLA	S.J. RAMBLA - SAN JOSÉ	6	1,00	15%		0	-	1,00

Sexto. – Finalizado el plazo de subsanación, y con anterioridad a la emisión de la resolución de desistimiento se recibe documentación de subsanación del Ayuntamiento de Santiago del Teide, con fecha 16 de febrero, y del Ayuntamiento de Los Realejos, con fecha 20 y 23 de febrero de 2024.

Séptimo. – A la vista de la documentación presentada y una vez analizada la misma, con fecha 6 de marzo de 2024, por parte del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, emite informe complementario al emitido con fecha 15 de febrero de 2024. En el mismo, se relacionan, y en relación a la nueva documentación aportada y por cada línea de actuación, por un lado, las solicitudes que cumplen con los requisitos de participación en el programa y, por otro, aquellas que no cumplen con los requisitos de participación.

En el referido informe, por parte del Servicio Técnico y siguiendo el procedimiento establecido en las Bases Reguladoras, y en atención a la naturaleza de las actuaciones, se procede a la baremación de todas las actuaciones por el Servicio Técnico de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio conforme a los Criterios establecidos en la Base 7ª, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN LÍNEA 1

ZCA	COMERCIOS ZCA			CONCENTRACIÓN LONG VÍAS EN ZCA			PRIORIDAD SEGÚN PDIZCAT		TOTAL
	Nº	Proporción	Ptos.	Long vías (ml)	Superficie ZCA (m2)	Ptos	Nº	Ptos	
COSTA ADEJE	478	32,52%	10,000	3.966,60	685.900,00	0,006	2	5,00	15,01
CANDELARIA	161	10,95%	3,368	7.501,20	240.800,00	0,031	3	4,00	7,40
GRANADILLA - SAN ISIDRO	139	9,46%	2,908	1.599,10	251.400,00	0,006	3	4,00	6,91
PTO. SANTIAGO	85	5,78%	1,778	2.572,10	191.300,00	0,013	3	4,00	5,79
PLAYA DE SAN JUAN	70	4,76%	1,464	4.952,30	138.700,00	0,036	3	4,00	5,50
REALEJO ALTO	83	5,65%	1,736	1.413,70	56.900,00	0,025	4	3,00	4,76

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/42





ALCALÁ	56	3,81%	1,172	1.064,70	8.800,00	0,121	4	3,00	4,29
LOS GIGANTES	37	2,52%	0,774	1.835,50	39.700,00	0,046	4	3,00	3,82
TOSCAL LONGUERA	68	4,63%	1,423	1.110,20	27.600,00	0,040	5	2,00	3,46
SAN AGUSTÍN	55	3,74%	1,151	2.729,40	43.200,00	0,063	5	2,00	3,21
GUÍA - CASCO	47	3,20%	0,983	1.959,00	78.200,00	0,025	5	2,00	3,01
CRUZ SANTA	45	3,06%	0,941	1.390,70	100.700,00	0,014	5	2,00	2,96
MATANZA - ZONA CENTRO	37	2,52%	0,774	727,70	25.200,00	0,029	5	2,00	2,80
GRANADILLA - ZONA CENTRO	58	3,86%	1,213	2.994,10	95.700,00	0,031	6	1,00	2,24
BUENAVISTA - ZONA CENTRO	33	2,24%	0,690	2.823,30	62.100,00	0,045	6	1,00	1,74
SAUZAL - ZONA CENTRO	32	2,12%	0,669	976,50	40.300,00	0,024	6	1,00	1,69
ARAFO - ZONA CENTRO	14	0,95%	0,293	726,70	23.600,00	0,031	6	1,00	1,32
FASNIA - ZONA CENTRO	10	0,68%	0,209	571,40	17.200,00	0,033	6	1,00	1,24

Sumatorios comercios = 1.508

Valor mayor de comercios = 31,70%

VALORACIÓN LÍNEA 2

	ZCA	MATANZA - ZONA CENTRO	REALEJOS - SAN AGUSTÍN
VÍA OBJETO ACTUACIÓN		Redacción Proy vía insular	Red. Proy C/San Agustín
COMERCIOS	Nº	114	44
VÍAS ACTUACIÓN	Proporción	56,44%	21,78%
	Ptos	10,00	3,86
RELACIÓN LONG / SUP	Long vía (m)	409,00	290,40
	Sup vía (m2)	3.950,00	4.021,23

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYD0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYD0g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/42	



	Ptos ml/sup	0,10	0,07
ESFUERZO FINANCIERO	% finan propuesta	41%	41%
	ESFUERZO (%)	26%	26%
	Ptos	2	2
PDZ aprobado	Ptos	-	-
TOTAL		12,10	5,93

Sumatorio de comercios = 158

Valor mayor de comercios = 72,15 %

VALORACIÓN LÍNEA 3

Municipio	ZCA	PRIORIDAD		ESFUERZO FINANCIERO			HOMOGENIZACIÓN	TOTAL
		Nº	Ptos	% finan propuesta	ESFUERZO (%)	Ptos	Ptos	
REALEJOS	REALEJO ALTO	4	3,00	21%	6%	0	5,00	8,00
ARAFO	ARAFO - ZONA CENTRO	6	1,00	21,42%	6,42%	0	5,00	6,00
BUENAVISTA DEL NORTE	BUENAVISTA - ZONA CENTRO	6	1,00	15%		0	5,00	6,00
SAUZAL EL	SAUZAL - ZONA CENTRO	6	1,00	15%		0	-	1,00
SAN JUAN DE LA RAMBLA	S.J. RAMBLA - SAN JOSÉ	6	1,00	15%		0	-	1,00

Octavo. – En el informe emitido por el Servicio Técnico tras esa valoración, una vez fijado el orden de las Actuaciones analizadas, se pone de manifiesto que para que el Cabildo Insular pueda dar cobertura a la financiación de este Programa en el periodo comprendido entre 2023 y 2027, será preciso contar con un importe de 682.228,86 €, de los que 621.681,08 € corresponderán a financiación propia del Cabildo y los 60.547,78 € restantes a financiación afectada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos Insulares, en concreto en su artículo 8.1.d), reiterando la previsión del artículo 36.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a dichas Administraciones Públicas la competencia para “La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social...”.

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYD0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYD0g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/42	



Asimismo, en el artículo 12 de ese mismo Texto Legal se prevé que los Cabildos insulares facilitarán asistencia material en la prestación de los servicios municipales y que para ello “se podrá utilizar cualquier fórmula de asistencia y cooperación, así como otorgar subvenciones y ayudas con cargo a los recursos propios del cabildo insular para la realización de obras y servicios municipales, que podrán instrumentarse a través del plan insular de obras y servicios, de planes sectoriales o especiales, o de cualquier otro instrumento específico.”

SEGUNDO.- En este momento no se generará un gasto para la Corporación insular, en tanto en cuanto, solo se seleccionan las actuaciones a realizar, por lo que la autorización del gasto con el correspondiente documento contable, ser hará en un momento posterior, en cada una de las actuaciones y una vez que se disponga de la totalidad de la documentación pertinente (informes sectoriales pendientes) para el trámite de contratación que corresponda, o en la medida en que estos se vayan obteniendo, podrá hacerse una correcta y adecuada planificación de los trámites a realizar para ello y determinar la fórmula de financiación plurianual que permita acometer la totalidad de actuaciones dentro del periodo previsto (hasta 2027), siendo en ese momento cuando este Servicio Técnico podrá hacer la propuesta de cobertura presupuestaria que lo permita.

TERCERO. – A los efectos de la admisión de la documentación presentada, de forma extemporánea, por los Ayuntamientos de los Ayuntamientos de Santiago del Teide y de Los Realejos, se ha de tener en cuenta lo establecido en el apartado tercero del artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: “A los interesados que no cumplan lo dispuesto en los apartados anteriores, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente. **No obstante, se admitirá la actuación del interesado y producirá sus efectos legales, si se produjera antes o dentro del día que se notifique la resolución en la que se tenga por transcurrido el plazo**”.


CUARTO. - La Base 6ª de las que regulan este procedimiento de Selección de Actuaciones literalmente prevé: “La instrucción del procedimiento corresponde a la Jefa del Servicio Administrativo correspondiente.

El órgano competente para la instrucción deberá evacuar de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe de formularse la propuesta de resolución.

Recibidas las solicitudes de participación en el procedimiento de selección y completada la documentación exigida por los presentes criterios reguladores, los Servicios Administrativo y Técnico correspondientes, verificarán, en primer lugar, qué solicitudes cumplen con los requisitos previstos en el apartado primero. Se procederá acto seguido al estudio, análisis y baremación de las Propuestas presentadas conforme a los criterios establecidos al efecto.

Recibido el informe técnico de evaluación, el órgano instructor procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/42





El procedimiento será resuelto por el órgano competente en materia de desarrollo socioeconómico y comercio. “

QUINTO.- De conformidad con el Decreto de la Presidencia, de fecha 28 de julio de 2023, por el que se establece la estructura y organización, estableciéndose, entre otras, la Consejería Delegada de Comercio y Apoyo a la Empresa, y teniendo en cuenta el Decreto de la Presidencia, de fecha 4 de julio de 2023 (BOP nº 84 de 12 de julio de 2023), por el que se acordó el nombramiento de la titular de la Consejería con Delegación Especial en de Comercio y Apoyo a la Empresa, y la atribución de sus competencias, entre otras, la promoción y desarrollo del comercio y la Promoción y estudios relacionados con sectores económicos de interés insular, corresponde a la Consejera con Delegación Especial en Comercio y Apoyo a la Empresa, la competencia para lo relacionado con esta actuación.

A la vista de lo expuesto, previo informe del Servicio Técnico, **RESUELVO:**

Primero. - Desestimar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan respecto de las Actuaciones que se detallan, por las razones que se especifican:

AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA

LÍNEA 1

ZCA LOS ABRIGOS

Nº Expte.: E2023004292S00005

Fecha de solicitud: 21 de noviembre de 2023:

Solicitud de redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Granadilla – Los Abrigos.

Documentación aportada:

- o Certificado del Secretario Municipal respecto al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, por el que se solicita al Cabildo de Tenerife la redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Los Abrigos.

Conclusión:

La solicitud de la redacción del Plan Director Zonal de Los Abrigos **NO CUMPLE** los criterios de este Programa de Financiación, porque esta zona no se encuentra definida como Zona Comercial Abierta en el PDIZCAT, como se especifica en el objeto de la convocatoria del Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023-2027.

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL:

LÍNEA 1

ZCA RAVELO

Nº Expte.: E2023004292S00012

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/42





Fecha de solicitud: 22 de noviembre de 2023

Solicitud de redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Ravelo

Documentación aportada:

- Certificado de la Secretaria Municipal respecto a la Resolución de Alcaldía por la que se solicita al Cabildo de Tenerife la redacción de Planes Directores Zonales de Zona Comercial Abierta.

Conclusión:

La solicitud de la redacción del Plan Director Zonal de Ravelo **NO CUMPLE** los criterios de este Programa de Financiación, porque esta zona no se encuentra definida como Zona Comercial Abierta en el PDIZCAT, como se especifica en el objeto de la convocatoria del Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023-2027.

AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS:

LÍNEA 1

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de actualización del Plan Zonal del municipio de los Silos

Documentación aportada:

- Aporta certificado del Secretario Municipal respecto a la Resolución de la Alcaldesa por la que se aprueba la propuesta de SOLICITUD DE ACTUACIONES del municipio de Los Silos a incluir en el Programa Insular para la selección de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas, a ejecutar en el periodo 2023-2027.

Conclusión:

La solicitud de actualización del Plan Zonal del municipio de Los Silos, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque en este momento se está finalizando el proceso de aprobación del documento redactada, como consecuencia de la petición realizada por el municipio en el Programa de Intervenciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para 2018.


AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE

LÍNEA 1

ZCA TAMAIMO RURAL

Nº Expte.: E2023004292S00004

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/42





Nueva documentación presentada: 16 de febrero de 2024

Solicitud de redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Tamaimo Rural.

Documentación aportada:

- Certificado de la Secretaria Municipal respecto a la Resolución de Alcaldía por la que se solicita al Cabildo de Tenerife la redacción de Planes Directores Zonales de Zona Comercial Abierta de Tamaimo Rural.

Conclusión:

La solicitud de la redacción del Plan Director Zonal de Tamaimo Rural **NO CUMPLE** los criterios de este Programa de Financiación, porque esta zona no se encuentra definida como Zona Comercial Abierta en el PDIZCAT, como se especifica en el objeto de la convocatoria del Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023-2027.

AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO

LÍNEA 2B

ZCA EL ROSARIO – CENTRO - Prioridad 5

Nº Expte.: E2023004292S00002

Fecha de solicitud: 17 de noviembre de 2023

Solicitud de redacción del proyecto de ejecución de la obra comprendida en el Proyecto básico “Espacio abierto en La Esperanza” (Edif. De aparcamientos y plaza) Incluida en la ZCA de El Rosario, que cuenta con Plan Director Zonal redactado y fase de aprobación por el Cabildo de Tenerife.

Documentación aportada:

- Certificado del Secretario Municipal respecto al Decreto del Alcalde por el que se aprueba la solicitud y se adopta el compromiso de incluir en el presupuesto del Ayuntamiento la cuantía correspondiente al porcentaje del 15% de cofinanciación, tanto de la contratación de la redacción del Proyecto, como de las obras comprendidas en el proyecto resultante y la de la pertinente Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud.
- Memoria justificativa y técnica referente a la actuación de “Espacio abierto en La Esperanza” (Edif. De aparcamientos y plaza), donde se indican los siguientes datos:


Comercios en la ZCA: 78

Superficie del ámbito de intervención: 5.583,74 m²

Metros lineales de la Calle la Sardinera: 0 mts

Subsanación 5 de enero de 2024

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/42





- Copia del proyecto básico “Espacio abierto en La Esperanza” (Edif. De aparcamientos y plaza).
- Informe técnico municipal en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de El Rosario – Zona Centro.

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de El Rosario, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, el Ayuntamiento de El Rosario ha aportado informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director.

La solicitud de redacción del proyecto de “Espacio abierto en La Esperanza” (Edif. De aparcamientos y plaza), **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, por los siguientes motivos:

- A pesar de que la actuación solicitada este contemplada en la estrategia de inversión del Plan Zonal, con la denominación, FASE 03.B Plaza + Aparcamiento Calle La Sardinera, esta se encuentra fuera de la Zona Comercial Abierta.

El Programa actuaciones contempla para la Línea 2, que se *“actuará en vías incluidas dentro de Zonas Comerciales Abiertas reconocidas como tales en el PDIZCAT y priorizadas en el correspondiente Plan Director Zonal, que deberá haberse aprobado por el procedimiento establecido al efecto.”*

En ese sentido, en relación a la programación de actuaciones definidas en el Plan Director de la Zona Comercial Abierta de El Rosario, se debe de considerar lo indicado en el Plan:

“Las propuestas de intervención definidas en las distintas fases de este Plan forman el conjunto de actuaciones destinadas a la consolidación del entorno de la zona comercial, existiendo entre ellas actuaciones con incidencia directa sobre el comercio, que podrían ser financiadas por el Cabildo Insular de Tenerife, mediante los Programas de Actuaciones de Zonas Comerciales Abiertas, así como otras de carácter complementario, necesarias para mejorar el espacio urbano en el que está concentrado el comercio, y para los que se deberá buscar otros medios de financiación.”

AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS:

LÍNEA 2B

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/42





Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 01A “Nueva zona de aparcamiento comienzo Calle Susana”:

Subsanación 16 de enero de 2024

- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.
- Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 01A “Nueva zona de aparcamiento comienzo Calle Susana”:

Número de comercios: 0

Superficie del estacionamiento: 250 m²

Metros lineales: 0 mts

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción del proyecto de FASE 01A “Nueva zona de aparcamiento comienzo Calle Susana”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, por los siguientes motivos:

- No se incluye en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.
- La actuación no está contemplada dentro de la estrategia de inversiones del Plan Zonal y está ubicada fuera de la delimitación de la Zona Comercial Abierta.

Así mismo, la parcela donde se ubica la intervención no es de titularidad municipal.

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 01B “Nueva zona de aparcamiento exterior casa de la juventud.

Subsanación 16 de enero de 2024

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYD0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYD0g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/42





- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.
- Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 01B “Nueva zona de aparcamiento exterior casa de la juventud”:

Número de comercios: 0

Superficie del estacionamiento: 400 m²

Metros lineales: 0 mts

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción del proyecto de FASE 01B “Nueva zona de aparcamiento exterior casa de la juventud”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, por los siguientes motivos:

- No se incluye en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.
- La actuación no está contemplada dentro de la estrategia de inversiones del Plan Zonal y está ubicada fuera de la delimitación de la Zona Comercial Abierta.

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 01C “Nueva zona de aparcamiento trasera edificio La Caixa”.

Subsanación 16 de enero de 2024

- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYD0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYD0g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/42





- o Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 01C “Nueva zona de aparcamiento trasera edificio La Caixa”:

Número de comercios: 0

Superficie del estacionamiento: 650 m²

Metros lineales: 0 mts

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción del proyecto de FASE 01C “Nueva zona de aparcamiento trasera edificio La Caixa”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, por los siguientes motivos:

- No se incluye en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.
- La actuación no está contemplada dentro de la estrategia de inversiones del Plan Zonal y está ubicada fuera de la delimitación de la Zona Comercial Abierta.

Así mismo, la parcela donde se ubica la intervención no es de titularidad municipal.

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 01D “Nueva zona de aparcamiento camino del cementerio”.

Subsanación 16 de enero de 2024

- o Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.
- o Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 01D “Nueva zona de aparcamiento camino del cementerio”:

Número de comercios: 0

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/42





Superficie del estacionamiento: 80 m²

Metros lineales: 0 mts

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción del proyecto de FASE 01D “Nueva zona de aparcamiento camino del cementerio”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, por los siguientes motivos:

- No se incluye en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.
- La actuación no está contemplada dentro de la estrategia de inversiones del Plan Zonal y está ubicada fuera de la delimitación de la Zona Comercial Abierta.

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 01E “Aparcamiento de rotación en zona central”.

Subsanación 16 de enero de 2024

- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.
- Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 01E “Aparcamiento de rotación en zona central”:

Número de comercios: 0

Superficie del estacionamiento: 2.480 m²

Metros lineales: 0 mts

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/42





programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción del proyecto de FASE 01E “Aparcamiento de rotación en zona central”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, por los siguientes motivos:

- No se incluye en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.
- La actuación no está contemplada dentro de la estrategia de inversiones del Plan Zonal y está ubicada fuera de la delimitación de la Zona Comercial Abierta.

Así mismo, la parcela donde se ubica la intervención no es de titularidad municipal.

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 01F “Aparcamiento de rotación este del Casco Histórico”.

Subsanación 16 de enero de 2024

- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.
- Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 01F “Aparcamiento de rotación este del Casco Histórico”:

Número de comercios: 0

Superficie del estacionamiento: 2.505 m²

Metros lineales: 0 mts

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/42





La solicitud de redacción del proyecto de FASE 01F “Aparcamiento de rotación este del Casco Histórico”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, por los siguientes motivos:

- No se incluye en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.
- La actuación no está contemplada dentro de la estrategia de inversiones del Plan Zonal y está ubicada fuera de la delimitación de la Zona Comercial Abierta.

Así mismo, la parcela donde se ubica la intervención no es de titularidad municipal.

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 02A “Nuevo tramo de C/Cantillo entre el Casco Histórico y Ctra. Gral. TF-42”.

Subsanación 16 de enero de 2024

- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.
- Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 02A “Nuevo tramo de C/Cantillo entre el Casco Histórico y Ctra. Gral. TF-42”:

Número de comercios: 0

Superficie del estacionamiento: 704 m²

Metros lineales: 75 mts

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción del proyecto de FASE 02A “Nuevo tramo de C/Cantillo entre el Casco Histórico y Ctra. Gral. TF-42”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/42





- No se incluye en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.
- A pesar de que la actuación solicitada este contemplada en la estrategia de inversión del Plan Zonal, con la denominación, FASE 01A “Nuevo tramo de C/Cantillo entre el Casco Histórico y Ctra. Gral. TF-42”, esta se encuentra fuera de la delimitación de la Zona Comercial Abierta.

En ese sentido, en relación a la programación de actuaciones definidas en el Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Los Silos, se debe de considerar lo indicado en el Plan:

“Las propuestas de intervención definidas en las distintas fases de este Plan forman el conjunto de actuaciones destinadas a la consolidación del entorno de la zona comercial, existiendo entre ellas actuaciones con incidencia directa sobre el comercio, que podrían ser financiadas por el Cabildo Insular de Tenerife, mediante los Programas de Actuaciones de Zonas Comerciales Abiertas, así como otras de carácter complementario, necesarias para mejorar el espacio urbano en el que está concentrado el comercio, y para los que se deberá buscar otros medios de financiación.”

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 02B “Renovación C/ Félix Benítez de Lugo en continuidad con Plaza de la Luz y C/ del Olivo.”

Subsanación 16 de enero de 2024

- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.
- Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 02B “Renovación C/ Félix Benítez de Lugo en continuidad con Plaza de la Luz y C/ del Olivo”:

Número de comercios: 22


Superficie del estacionamiento: 4.353 m²

Metros lineales: 470 mts.

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	21/42





Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La intervención FASE 02B, afecta a las vías C/ Félix Benítez de Lugo, Plaza de la Luz y C/ del Olivo”. En este caso, la C/El Olivo de los 280 m de su longitud, 75 m se encuentran fuera de la ZCA, es decir, el 73 % de la vía se encuentra dentro de la ZCA.

Así mismo, aunque en la actuación solicitada existan vías con parte de su recorrido fuera de la ZCA, deberá tenerse en cuenta esta circunstancia (la existencia de tramos de calles fuera del espacio reconocido como ZCA) y limitar la ejecución del encargo con cargo a este Programa de la redacción del correspondiente proyecto siempre y cuando más del 50% de la vía afectada se encuentre dentro de la ZCA, a fin de asegurar que se mantiene la intención original del Programa (apoyar el desarrollo de la actividad comercial minorista), pues de lo contrario estaríamos en competencia con otros programas de inversión de esta misma Corporación Insular para la mejora de infraestructuras y servicios municipales en general, sin perjuicio de que la financiación de la ejecución de la obra de la parte que se encuentre fuera de la ZCA, deberá ser sufragada íntegramente por la Corporación Local con los recursos que considere pertinentes. El resto de la obra se cofinanciará acorde con las condiciones establecidas en el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas y según los datos que se obtengan de la aplicación de los criterios establecidos en el Programa para esta actuación.

Teniendo en cuenta que la redacción del proyecto de esta actuación incluye varias vías y la gran amplitud de la superficie de actuación, es recomendable fraccionar la actuación aquí solicitada en varios proyectos o fases (por vías o incluso las vías más largas en varios proyectos), con el fin de evitar proyectos con presupuestos de ejecución elevados, que retrasen o imposibiliten la ejecución de la obra por la dificultad de conseguir la financiación necesaria para su ejecución.

En todo caso, la solicitud de redacción del proyecto de “Renovación C/ Félix Benítez de Lugo en continuidad con Plaza de la Luz y C/ del Olivo”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no está incluido en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.

.....

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6


Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

- Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 02C “Renovación de Ctra. Gral. El Esparragal y Camino La Cruzada”

Subsanación 16 de enero de 2024

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	22/42





- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.
- Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 02C “Renovación de Ctra. Gral. El Esparragal y Camino La Cruzada”:

Número de comercios: 3

Superficie del estacionamiento: 2.000 m²

Metros lineales: 160 mts.

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La intervención FASE 02C, afecta a las vías Ctra. Gral. El Esparragal y Camino La Cruzada”, encontrándose esta última fuera de la ZCA, por lo que solo sería admisible la redacción del proyecto de la Ctra. Gral. El Esparragal, por lo que en el caso de tener que aplicar los parámetros de valoración, en relación a la longitud y superficie de las vías, los datos definitivos son 105 mts y 1.313 m².

La solicitud de redacción del proyecto de “Renovación de Ctra. Gral. El Esparragal y Camino La Cruzada”, se encuentra definida dentro de la estrategia de inversión del Plan Director Zonal con la denominación FASE 01C “Renovación de Ctra. Gral. El Esparragal y Camino La Cruzada”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no está incluido en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.

.....

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014


Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

- Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 03A “Renovación Plaza de la Luz”

Subsanación 16 de enero de 2024

- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	23/42





cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.

- o Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 03A “Renovación Plaza de la Luz”:

Número de comercios: 2

Superficie del estacionamiento: 2.135 m²

Metros lineales: 0 mts.

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción del proyecto de “Renovación Plaza de la Luz”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no está incluido en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 03B “Renovación C/ La Estrella.”

Subsanación 16 de enero de 2024

- o Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.
- o Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 03B “Renovación C/ La Estrella”:


Número de comercios: 3

Superficie del estacionamiento: 3.651 m²

Metros lineales: 280 mts.

Conclusión:

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	24/42





La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La intervención FASE 03B en la vía Calle La Estrella cuenta con una longitud total de 280 m, de los que 108 m aproximadamente se encuentran fuera de la ZCA, es decir que el 61 % de la longitud se encuentra dentro de la ZCA.

Así mismo, aunque en la actuación solicitada existan vías con parte de su recorrido fuera de la ZCA, deberá tenerse en cuenta esta circunstancia (la existencia de tramos de calles fuera del espacio reconocido como ZCA) y limitar la ejecución del encargo con cargo a este Programa de la redacción del correspondiente proyecto siempre y cuando más del 50% de la vía afectada se encuentre dentro de la ZCA, a fin de asegurar que se mantiene la intención original del Programa (apoyar el desarrollo de la actividad comercial minorista), pues de lo contrario estaríamos en competencia con otros programas de inversión de esta misma Corporación Insular para la mejora de infraestructuras y servicios municipales en general, sin perjuicio de que la financiación de la ejecución de la obra de la parte que se encuentre fuera de la ZCA, deberá ser sufragada íntegramente por la Corporación Local con los recursos que considere pertinentes. El resto de la obra se cofinanciará acorde con las condiciones establecidas en el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas y según los datos que se obtengan de la aplicación de los criterios establecidos en el Programa para esta actuación.

En todo caso, la solicitud de redacción del proyecto de “Renovación C/ La Estrella”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no está incluido en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.

.....

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014


Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

- Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 03C “Renovación C/Dr. Jordán, C/El Álamo, C/Chica, C/El Cantillo, C/Canapé y Callejón del Chorro”.

Subsanación 16 de enero de 2024

- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	25/42





redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.

- o Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 03C “Renovación C/Dr. Jordán, C/El Álamo, C/Chica, C/El Cantillo, C/Canapé y Callejón del Chorro”:

Número de comercios: 4

Superficie del estacionamiento: 2.383 m²

Metros lineales: 650 mts.

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

De la actuación solicitada existen vías y tramos de las mismas fuera de la delimitación de la ZCA, y cuya situación es la siguiente:

- La C/ Dr. Jordán cuenta con 220 m, de los que 78 m se encuentran fuera de la ZCA, es decir, el 65 % de la vía está dentro de la ZCA.
- La C/ Canapé cuenta con 58 m, de los que 36 m se encuentran fuera de la ZCA, esto supone que el 38 % de la vía está dentro de la ZCA, por lo que la vía se encuentra en su mayoría fuera de la ZCA.
- El Callejón el Chorro está íntegramente fuera de la ZCA.

Por lo que, solo sería admisible la redacción del proyecto de C/Dr. Jordán, C/El Álamo, C/Chica, C/El Cantillo, C/Canapé y en el caso de tener que aplicar los parámetros de valoración, en relación a la longitud y superficie de las vías, los datos definitivos son 505 mts y 2.000 m².

Así mismo, aunque en la actuación solicitada existan vías con parte de su recorrido fuera de la ZCA, deberá tenerse en cuenta esta circunstancia (la existencia de tramos de calles fuera del espacio reconocido como ZCA) y limitar la ejecución del encargo con cargo a este Programa de la redacción del correspondiente proyecto siempre y cuando más del 50% de la vía afectada se encuentre dentro de la ZCA, a fin de asegurar que se mantiene la intención original del Programa (apoyar el desarrollo de la actividad comercial minorista), pues de lo contrario estaríamos en competencia con otros programas de inversión de esta misma Corporación Insular para la mejora de infraestructuras y servicios municipales en general, sin perjuicio de que la financiación de la ejecución de la obra de la parte que se encuentre fuera de la ZCA, deberá ser sufragada íntegramente por la Corporación Local con los recursos que considere pertinentes. El resto de la obra se cofinanciará acorde con las condiciones establecidas en el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas y según los datos que

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	26/42





se obtengan de la aplicación de los criterios establecidos en el Programa para esta actuación.

Teniendo en cuenta que la redacción del proyecto de esta actuación incluye varias vías y la gran amplitud de la superficie de actuación, es recomendable fraccionar la actuación aquí solicitada en varios proyectos o fases (por vías o incluso las vías más largas en varios proyectos), con el fin de evitar proyectos con presupuestos de ejecución elevados, que retrasen o imposibiliten la ejecución de la obra por la dificultad de conseguir la financiación necesaria para su ejecución.

En todo caso, la solicitud de redacción del proyecto de “Renovación C/Dr. Jordán, C/El Álamo, C/Chica, C/El Cantillo, C/Canapé”, se encuentra definida dentro de la estrategia de inversión del Plan Director Zonal con la denominación FASE 03C “Renovación C/Dr. Jordán, C/El Álamo, C/Chica, C/El Cantillo, C/Canapé”, por tanto, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no está incluido en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.

.....

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

- Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 04A “Renovación integral Plaza de la Constitución”

Subsanación 16 de enero de 2024

- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.
- Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 04A “Renovación integral Plaza de la Constitución”:

Número de comercios: 3


Superficie del estacionamiento: 913 m²

Metros lineales: 0 mts.

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	27/42





Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción del proyecto de “Renovación integral Plaza de la Constitución”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no está incluido en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

- Solicitud de la redacción y posterior ejecución de obra FASE 05A “C/ El Esparragal, C/Calvario, Plaza del Calvario, Paseo Auditorium y C/ La Cruz”

Subsanación 16 de enero de 2024

- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba el compromiso de cofinanciación en un porcentaje del 15% tanto para la contratación de la redacción de los proyectos solicitados dentro de la Línea 2B, como la ejecución de las respectivas obras.
- Memoria técnica con información del número de comercios afectados, longitud y superficie de la actuación FASE 05A “C/ El Esparragal, C/Calvario, Plaza del Calvario, Paseo Auditorium y C/ La Cruz”:

Número de comercios: 7

Superficie del estacionamiento: 2.540 m²

Metros lineales: 295 mts.

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de Los Silos, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de Los Silos deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023 con número de registro 2023-E-RE-886 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

De las vías afectadas por la intervención incluida en esta FASE 05 A, la Plaza del Calvario y el Paseo Auditorium están fuera de la delimitación de la ZCA, por lo que en el caso de tener que aplicar los parámetros de valoración, en relación a la longitud y superficie de las vías, los datos definitivos son 215 mts y 1.849 m².

La solicitud de redacción del proyecto de “C/ El Esparragal, C/Calvario, Plaza del Calvario, Paseo Auditorium y C/ La Cruz”, se encuentra definida dentro de la estrategia

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	28/42





de inversión del Plan Director Zonal con la denominación FASE 05A "C/ El Esparragal, C/Calvario, Plaza del Calvario y Paseo Auditorium", por lo que **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no está incluido en el certificado el compromiso de financiación de la Dirección Facultativa de las obras dimanantes de la redacción del proyecto.

AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS:

LÍNEA 3

ZCA LOS SILOS – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00014

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de Instalación de Mobiliario Urbano

Documentación aportada:

Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba la solicitud de la Línea 3, se pone a disposición los terrenos y se asumen los gastos de Dirección Facultativa y el compromiso de financiación.

Memoria técnica para la instalación del siguiente mobiliario urbano:

- ❖ 60 ud de papelera, 50 ud de jardinera y 2 ud de Pantalla LED
- ❖ Adquisición de mobiliario para terrazas (sillas, mesas y sombrillas) para 6 negocios de restauración y barandilla de seguridad.
- ❖ Diseño y adquisición de cartelería homogénea para el comercio de la ZCA.
- ❖ Planos

Subsanación 16 de enero de 2024

- Certificado del Secretario Interventor General respecto a la Resolución de la Sra. Alcaldesa- Presidenta por la que se aprueba la solicitud de la Línea 3, se pone a disposición los terrenos y se asumen los gastos de Dirección Facultativa y el compromiso de financiación.
- Memoria técnica referente a la Línea 3 para la instalación del siguiente mobiliario urbano:
 - 60 ud de papelera
 - 50 ud de jardinera
 - Adquisición de mobiliario para terrazas (sillas, mesas y sombrillas) para 6 negocios de restauración y barandilla de seguridad.
 - 2 ud de Pantalla LED

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	29/42





- Diseño y adquisición de cartelería homogénea para el comercio de la ZCA. (contrato de servicios)

Conclusión:

La solicitud de instalación de mobiliario urbano, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no aportó la documentación requerida en relación a:

- No se especifica en el certificado si la actuación es conforme a la legislación vigente, ni el importe correspondiente a la aportación municipal para la financiación de la actuación.
- Los planos aportados no indican la ubicación de todo el mobiliario solicitado.
- No se indica el presupuesto total de la actuación, solo precios unitarios aproximados y sin IGIC.

Así mismo, solicita actuaciones que implican una cesión directa a particulares, ya que incluyen la adquisición de mobiliario para terrazas de negocios de restauración y contratos de servicios que comprenden, entre otras acciones, el diseño de un logotipo (incluyendo la adquisición de la cartelería para los comercios) y la digitalización de los comercios existentes en la ZCA, que no se pueden ejecutar al amparo de este Programa de financiación, al no estar contemplados como inversiones o gastos a realizar, ya que el mismo está destinado en su Línea 3 a la adquisición e instalación de mobiliario urbano de uso público.

AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE:

LÍNEA 3

ZCA EL TANQUE – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00023

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023 / 5 de diciembre de 2023


Solicitud instalación de mobiliario urbano

Documentación aportada:

Certificado del Secretario Municipal respecto al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba la solicitud denominada “Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de El Tanque”, con una aportación municipal, por importe de 8.557,92 € (15 %), así mismo, se ponen a disposición del Cabildo los terrenos y se asume el compromiso de sufragar los gastos de la Dirección Facultativa, cofinanciado en proporción a la ejecución de la actuación.

Certificado del Secretario Municipal por el que se acredita que se ha emitido informe técnico que indica que, no se requiere licencia, ni permisos a otras administraciones

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	30/42





para acometer la ejecución de las actuaciones y que la actuación es conforme al planeamiento urbanístico y no existen obstáculos para su ejecución.

Memoria técnica:

- Para la adquisición de 22 bancos, 10 sillas, 50 pilonas, 10 papeleras, 4 aparca bicicletas, 4 Proyectoras, 4 balizas, 2 radares pedagógicos y 10 jardineras, en sustitución del mobiliario urbano actual.
- Importe de la actuación: 57.052,79 €
Aportación Municipal: 7.052,79 € - (12,36%)
- Planos

Subsanación 12 de enero de 2024


- Certificado del Secretario Municipal respecto al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba la solicitud denominada “Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de El Tanque”, con una aportación municipal, por importe de 8.557,92 € (15 %), así mismo, se ponen a disposición del Cabildo los terrenos y se asume el compromiso de sufragar los gastos de la Dirección Facultativa, cofinanciado en proporción a la ejecución de la actuación.

Así mismo el citado Acuerdo especifica: “*Por todo ello, y puesto que se han realizado y remitido los correspondientes planos solicitados, habrá que rectificarse el acuerdo inicial en lo que se refiere al compromiso de la aportación municipal, **toda vez que este Ayuntamiento no incluirá en el presupuesto los gastos de instalación ya que se realizará con personal propio de la administración**, y dado que para la tramitación de la financiación a través del citado programa ha de presentarse la documentación y los compromisos previstos en el acuerdo de aprobación del mismo, es por lo que teniendo en cuenta que el órgano competente para la adopción de este Acuerdo, es la Junta de Gobierno Local por delegación efectuada del Pleno de la Corporación de fecha 28/06/2023 (BOP Número 81, 5 de julio de 2023) y conforme a lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas;*”

- Planos con la ubicación del siguiente mobiliario:
 - 32 sillas y bancos
 - 10 jardineras
 - 10 papeleras
 - 50 pilonas
 - 4 balizas
 - 2 radares pedagógicos

Aportan nueva documentación extemporánea 30 de enero de 2024

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	31/42





La última documentación aportada incluye la instalación del mobiliario urbano y refiere un importe de ejecución de 61.046,84 €, por lo que la financiación de la actuación quedaría de la siguiente manera:

Aportación Municipal: 9.157,03 € (15 %).

Aportación Cabildo: 51.889,81 € (85%)

Conclusión:

En virtud del pronunciamiento de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Tenerife y la jurisprudencia adoptada por la STS de 22 de marzo de 2022: “mientras no se haya dictado y notificado la Resolución por la que se tiene por desistido por haber cumplido el plazo dado, ha de aceptarse toda la documentación que presente el interesado, aunque sea manifiestamente extemporánea”

La solicitud de adquisición de mobiliario urbano, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no aporta el Certificado con el compromiso de financiación con el nuevo presupuesto actualizado, que incluye la instalación del mobiliario.

Segundo. - Tener por **desistidos** a los Ayuntamientos que relacionan a continuación, por no haber procedido a su subsanación en tiempo, toda vez que no se ha aportado al efecto documentación alguna.

AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE

LÍNEA 2A

ZCA BUENAVISTA – CENTRO - Prioridad 6

Nº Expte.: E2023004292S00010

Fecha de solicitud: 22 de noviembre de 2023

Solicitud de ejecución de la obra comprendida en el Proyecto “Terminación Calle La Alhóndiga”, incluida como actuación singular en el PDIZCAT.

Documentación aportada:

- Certificado del Interventor Municipal respecto al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba la solicitud de ejecución de la obra comprendida en el Proyecto “Terminación Calle La Alhóndiga”, incluida como actuación singular en el PDIZCAT.

No subsana el requerimiento de solicitud de: Memoria Justificativa, ni el Certificado con los compromisos establecidos en el Programa para esta línea de actuación.

Conclusión:

La ejecución de la obra comprendida en el Proyecto “Terminación Calle La Alhóndiga”, cuenta con proyecto redactado por este Cabildo Insular (en trámite de aprobación) y se encuentra planificada como actuación singular en el Anejo V del PDIZCAT.

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	32/42





La actuación de ejecución de la obra “Terminación Calle La Alhóndiga”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no se subsanó la documentación requerida.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA:

LÍNEA 2A

ZCA SAN MIGUEL – CENTRO - Prioridad 5

Nº Expte.: E2023004292S000021

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de ejecución de la obra comprendida en el proyecto “Mejora de la travesía de la TF-28 entre los PPKK 80-175 y 81+315 T.M. San Miguel de Abona” ubicada dentro de la ZCA definida en el Plan Director Zonal, que actualmente se encuentra redactado y en fase de aprobación por el Cabildo de Tenerife.

Documentación aportada:

- Proyecto de ejecución de fecha noviembre de 2022.
- Oficio de solicitud de informe sectorial al Área de Carreteras del Cabildo de fecha 30 de diciembre de 2022.
- Memoria justificativa y técnica referente a la actuación de “Mejora de la travesía de la TF-28 entre los PPKK 80-175 y 81+315 T.M. San Miguel de Abona”, con la siguiente información:

Locales comerciales afectados por la intervención 102

Superficie de la actuación: 4.334 m²

Longitud de la actuación 1.150 mts de la TF-28

No subsana el requerimiento de solicitud de: Certificado con los compromisos establecidos en el Programa para esta línea de actuación.

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de San Miguel de Abona, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de San Miguel deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023, con número de registro 2023-E-RE-5909 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción de proyecto “Mejora de la travesía de la TF-28 entre los PPKK 80-175 y 81+315 T.M. San Miguel de Abona”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no se subsanó la documentación requerida.

Así mismo, el proyecto de ejecución presenta las siguientes deficiencias:

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYD0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYD0g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	33/42





- No se incluye con el proyecto las separatas de alumbrado público y de puntos de recarga.
- El proyecto no tiene los precios actualizados según el convenio colectivo.
- Dos marquesinas y el tramo final de la zona de intervención junto a la Cooperativa (67 metros aproximadamente), está fuera de la delimitación de la ZCA.
- Consultado con el Área de Carreteras no hay constancia de la solicitud de informe sectorial de este proyecto.
- La intervención de la Zona Comercial Abierta definida en el proyecto, no presenta un grado de peatonalización excesivamente ambiciosa, quedándose en una mera ampliación de aceras para cumplir con la normativa de accesibilidad.

LÍNEA 2A

ZCA SAN MIGUEL – CENTRO - Prioridad 5

Nº Expte.: E2023004292S000022

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de ejecución de la obra comprendida en el proyecto “Nuevo aparcamiento en superficie parcela en Carretera General del Sur (TF-28) PK 81+300 (M.I) Travesía del Casco Urbano T.M. San Miguel de Abona” ubicada dentro de la ZCA definida en el Plan Director Zonal, que actualmente se encuentra redactado y en fase de aprobación por el Cabildo de Tenerife.

Documentación aportada:

- Memoria justificativa y técnica referente a la actuación de “Nuevo aparcamiento en superficie parcela en Carretera General del Sur (TF-28) PK 81+300 (M.I) Travesía del Casco Urbano T.M. San Miguel de Abona”, con la siguiente información:

Locales comerciales afectados por la intervención 10

Superficie de la actuación: 2.000 m²


Longitud de la actuación 12 mts de la TF-28

- Informe de autorización de las obras por parte de Carreteras del Cabildo de Tenerife.

No subsana el requerimiento de solicitud de: Certificado con los compromisos establecidos en el Programa para esta línea de actuación, los planos del proyecto de ejecución de esta actuación, ni el justificante de la titularidad de los terrenos donde se pretende ubicar la actuación solicitada, porque las parcelas no son de titularidad municipal.

Conclusión:

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	34/42





La Zona Comercial Abierta de San Miguel de Abona, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de San Miguel deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023, con número de registro 2023-E-RE-5909 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción de proyecto “Nuevo aparcamiento en superficie parcela en Carretera General del Sur (TF-28) PK 81+300 (M.I) Travesía del Casco Urbano T.M. San Miguel de Abona”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no se subsanó la documentación requerida, ni se justifica la titularidad de los terrenos.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA:

LÍNEA 2B

ZCA SAN MIGUEL – CENTRO - Prioridad 5

Nº Expte.: E2023004292S000016

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de redacción del proyecto de ejecución de la obra “Aparcamiento estratégico en TF-28 - Zona La Palmera” ubicada en el linde del ámbito de la ZCA definida en el Plan Director Zonal, que actualmente se encuentra redactado y en fase de aprobación por el Cabildo de Tenerife.

Documentación aportada:

- o Memoria justificativa y técnica referente a la actuación de “Aparcamiento estratégico en TF-28 - Zona La Palmera”, con la siguiente información:

Número de comercios en la ZCA (según PDZ): 134

Superficie del estacionamiento; 4.135 m²

Metros lineales de la TF-28: 200 mts

No subsana el requerimiento de solicitud de: Certificado con los compromisos establecidos en el Programa para esta línea de actuación, ni el justificante de la titularidad de los terrenos donde se pretende ubicar la actuación solicitada, porque las parcelas no son de titularidad municipal.

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de San Miguel de Abona, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de San Miguel deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	35/42





2023, con número de registro 2023-E-RE-5909 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción de proyecto “Aparcamiento estratégico en TF-28 – Zona La Palmera”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no se subsanó la documentación requerida.

Así mismo, esta actuación se encuentra fuera de la Zona Comercial Abierta y no está contemplada en la estrategia de intervención del Plan Director Zonal de San Miguel de Abona.

LÍNEA 2B

ZCA SAN MIGUEL – CENTRO - Prioridad 5

Nº Expte.: E2023004292S000017

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de redacción del proyecto de ejecución de la obra “Creación de plataforma única en continuidad de Calle de la Iglesia, Calle Las Morales, Calle Guzmán y Cáceres y Calle Alfonso Mejías” ubicadas en el ámbito de influencia de la ZCA definida en el Plan Director Zonal, que actualmente se encuentra redactado y en fase de aprobación por el Cabildo de Tenerife.

Documentación aportada:

- o Memoria justificativa y técnica referente a la actuación de “Creación de plataforma única en continuidad de Calle de la Iglesia, Calle Las Morales, Calle Guzmán y Cáceres y Calle Alfonso Mejías”, con la siguiente información:


Calle	Superficie intervención	Metros long. intervención	Nº de Locales Comerciales
C/ de La Iglesia	1.854 m ²	297 m	1
C/ Las Morales	2.116 m ²	269 m	1
C/ Guzmán y Cáceres	941 m ²	143 m	2
C/ Alfonso Mejías	565 m ²	96 m	3
TOTAL	5.476 m²	805 m	7

No subsana el requerimiento de solicitud de: Certificado con los compromisos establecidos en el Programa para esta línea de actuación.

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de San Miguel de Abona, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de San Miguel deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023, con número de registro 2023-E-RE-5909 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	36/42





La solicitud de redacción de proyecto “Creación de plataforma única en continuidad de Calle de la Iglesia, Calle Las Morales, Calle Guzmán y Cáceres y Calle Alfonso Mejías”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no se subsanó la documentación requerida.

Además, a pesar de que gran parte de las vías objeto de la actuación solicitada estén previstas en la estrategia de inversión del Plan Zonal, en las fases 02 y 04, estas se encuentran fuera de la delimitación Zona Comercial Abierta.

En ese sentido, en relación a la programación de actuaciones definidas en el Plan Director de la Zona Comercial Abierta de San Miguel de Abona, se debe de considerar lo indicado en el Plan:

“Las propuestas de intervención definidas en las distintas fases de este Plan forman el conjunto de actuaciones destinadas a la consolidación del entorno de la zona comercial, existiendo entre ellas actuaciones con incidencia directa sobre el comercio, que podrían ser financiadas por el Cabildo Insular de Tenerife, mediante los Programas de Actuaciones de Zonas Comerciales Abiertas, así como otras de carácter complementario, necesarias para mejorar el espacio urbano en el que está concentrado el comercio, y para los que se deberá buscar otros medios de financiación.”

LÍNEA 2B

ZCA SAN MIGUEL – CENTRO - Prioridad 5

Nº Expte.: E2023004292S000018

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de redacción del proyecto de ejecución de la obra “Ampliación de aceras y generación de zonas de esparcimiento en travesía TF-28” ubicadas dentro de la ZCA definida en el Plan Director Zonal, que actualmente se encuentra redactado y en fase de aprobación por el Cabildo de Tenerife.

Documentación aportada:

- o Memoria justificativa y técnica referente a la actuación de “Ampliación de aceras y generación de zonas de esparcimiento en travesía TF-28”, con la siguiente información:

Número de comercios: 102


Superficie de la actuación: 4.334 m²

Longitud de la vía objeto de la actuación: 1.150 mts.

No subsana el requerimiento de solicitud de: Certificado con los compromisos establecidos en el Programa para esta línea de actuación.

Conclusión:

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	37/42





La Zona Comercial Abierta de San Miguel de Abona, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de San Miguel deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023, con número de registro 2023-E-RE-5909 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción de proyecto “Ampliación de aceras y generación de zonas de esparcimiento en travesía TF-28”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no se subsanó la documentación requerida.

Esta actuación se encuentra definida en la estrategia de inversión del Plan Zonal, con la denominación FASE 01: Ámbito denominado Carretera General del Sur TF-28, pero la vía objeto de esta actuación también ha sido solicitada por el Ayuntamiento de San Miguel de Abona, como ejecución de obra en el Línea 2A de este Programa de Actuación.

LÍNEA 2B

ZCA SAN MIGUEL – CENTRO - Prioridad 5

Nº Expte.: E2023004292S000019

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de redacción del proyecto de ejecución de la obra “Aparcamiento estratégico y zona verde junto a Casa del Capitán” ubicada en el linde del ámbito de la ZCA definida en el Plan Director Zonal, que actualmente se encuentra redactado y en fase de aprobación por el Cabildo de Tenerife.

Documentación aportada:

- o Memoria justificativa y técnica referente a la actuación de “Aparcamiento estratégico y zona verde junto a Casa del Capitán”, con la siguiente información:

Número de comercios en la ZCA (según PDZ): 134

Afectados por la intervención no hay comercios.

Superficie del estacionamiento; 4.282 m²

Metros lineales: 160 mts. de la TF-28 y 75 mts. de la Calle Calvario.

No subsana el requerimiento de solicitud de: Certificado con los compromisos establecidos en el Programa para esta línea de actuación, ni el justificante de la titularidad de los terrenos donde se pretende ubicar la actuación solicitada, porque las parcelas no son de titularidad municipal.

Conclusión:

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	38/42





La Zona Comercial Abierta de San Miguel de Abona, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de San Miguel deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023, con número de registro 2023-E-RE-5909 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción de proyecto “Aparcamiento estratégico y zona verde junto a Casa del Capitán”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no se subsanó la documentación requerida.

Así mismo, esta actuación se encuentra fuera de la Zona Comercial Abierta y no está contemplada en la estrategia de intervención del Plan Director Zonal de San Miguel de Abona.

LÍNEA 2B

ZCA SAN MIGUEL – CENTRO - Prioridad 5

Nº Expte.: E2023004292S000020

Fecha de solicitud: 23 de noviembre de 2023

Solicitud de redacción del proyecto de ejecución de la obra “Aparcamiento estratégico soterrado y espacio libre junto a cementerio” ubicada dentro del área de influencia de la ZCA definida en el Plan Director Zonal, que actualmente se encuentra redactado y en fase de aprobación por el Cabildo de Tenerife.

Documentación aportada:

- o Memoria justificativa y técnica referente a la actuación de “Aparcamiento estratégico soterrado y espacio libre junto a cementerio”, con la siguiente información:

Número de comercios en la ZCA (según PDZ): 134

Afectados por la intervención no hay comercios.

Superficie del estacionamiento; 3.670 m²

Metros lineales: 37 mts. de la Calle Las Morales, 110 mts. de la Calle Fray Albino y 65 mts. de la Calle Domitila Rancel.

No subsana el requerimiento de solicitud de: Certificado con los compromisos establecidos en el Programa para esta línea de actuación, ni el justificante de la titularidad de los terrenos donde se pretende ubicar la actuación solicitada, porque las parcelas no son de titularidad municipal.

Conclusión:

La Zona Comercial Abierta de San Miguel de Abona, cuenta con un Plan Director redactado por este Cabildo Insular pendiente de aprobación. En ese sentido, antes de

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	39/42





iniciar la programación de las intervenciones admitidas en esta línea 2, el Ayuntamiento de San Miguel deberá aportar el informe técnico favorable en relación al cumplimiento de la normativa urbanística del Plan Director, solicitado el día 29 de noviembre de 2023, con número de registro 2023-E-RE-5909 y tener aprobado el correspondiente Plan Director.

La solicitud de redacción de proyecto “Aparcamiento estratégico soterrado y espacio libre junto a cementerio”, **NO CUMPLE** con el Programa de Actuaciones en Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Tenerife para el periodo 2023 – 2027, porque no se subsanó la documentación requerida.

Así mismo, esta actuación se encuentra fuera de la Zona Comercial Abierta y no está contemplada en la estrategia de intervención del Plan Director Zonal de San Miguel de Abona.

Tercero. - Estimar y aprobar la relación de Actuaciones a acometer en Zonas Comerciales Abiertas conforme lo establecido por el Servicio Técnico y con orden de prelación obtenido tras la aplicación de los correspondientes criterios de baremación y que a continuación se detallan:

ADMITIDAS LÍNEA 1

ACTUACIÓN	puntos	% Cab	financiación Cabildo
Red PDZ COSTA ADEJE	15,01	100%	40.000,00
Red PDZ CANDELARIA	7,40	100%	35.000,00
Red PDZ GRANADILLA - SAN ISIDRO	6,91	100%	35.000,00
Red PDZ PTO. SANTIAGO	5,79	100%	27.000,00
Red PDZ PLAYA DE SAN JUAN	5,50	100%	27.000,00
Red PDZ REALEJO ALTO	4,76	100%	27.000,00
Red PDZ ALCALÁ	4,29	100%	27.000,00
Red PDZ LOS GIGANTES	3,82	100%	20.000,00
Red PDZ TOSCAL LONGUERA	3,46	100%	27.000,00
Red PDZ SAN AGUSTÍN	3,21	100%	25.000,00
Red PDZ GUÍA - CASCO	3,01	100%	25.000,00
Red PDZ CRUZ SANTA	2,96	100%	25.000,00

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	40/42	



Red PDZ MATANZA - ZONA CENTRO	2,80	100%	20.000,00
Red PDZ GRANADILLA - ZONA CENTRO	2,24	100%	27.000,00
Red PDZ BUENAVISTA - ZONA CENTRO	1,74	100%	25.000,00
Red PDZ SAUZAL - ZONA CENTRO	1,69	100%	25.000,00
Red PDZ ARAFO - ZONA CENTRO	1,32	100%	17.000,00
Red PDZ FASNIA - ZONA CENTRO	1,24	100%	17.000,00

TOTAL 471.000,00

ADMITIDAS LÍNEA 2 B

ACTUACIÓN	puntos	Importe total	% Ayto	Financiación municipal	% Cab	financiación Cabildo
ZCA LA MATANZA - Redacción Proy vía insular	12,10	47.400,00	41%	19.434,00	59%	27.966,00
ZCA SAN AGUSTÍN - Red. Proy. C/San Agustín	5,93	48.254,76	41%	19.784,45	59%	28.470,31

TOTALES 95.654,76 39.218,45 56.436,31

ADMITIDAS LÍNEA 3

ACTUACIÓN	puntos	Importe total	% Ayto	Financiación municipal	% Cab	Financiación Cabildo
Instalación mobiliario ZCA REALEJO ALTO	8,00	31.592,00	21%	6.634,32	79%	24.957,68
Instalación mobiliario ZCA ARAFO	6,00	32.674,38	21,42 %	6.998,85	78,58 %	25.675,53

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbStnYDOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbStnYDOg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	41/42	



Instalación mobiliario ZCA BUENAVISTA	6,00	23.895,64	15%	3.584,35	85%	20.311,29
Instalación mobiliario ZCA SAUZAL	1,00	19.943,48	15%	2.991,52	85%	16.951,96
Instalación mobiliario ZCA SAN JOSÉ	1,00	7.468,60	15%	1.120,29	85%	6.348,31

TOTALES **115.574,10** **21.329,33** **94.244,77**

Cuarto.- Requerir de los Ayuntamientos cuyas propuestas han sido aprobadas en el punto tercero de este Acuerdo la aportación, en el plazo de **QUINCE (15) DÍAS** a contar desde la notificación del mismo, de:

- Certificado del Secretario de la Corporación respecto del Acuerdo adoptado por el órgano competente del Ayuntamiento por el que, en virtud de los compromisos en su caso asumidos, proceden a aceptar la admisión de las mismas.
- Para aquellos Ayuntamientos cuyas actuaciones se encuentran entre las admitidas de la línea 2B y línea 3, Acuerdo del órgano competente por el que aceptan el compromiso de gasto por ellos adquirido.

Contra el presente Acuerdo no cabrá interponer recurso en vía administrativa, sino directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación del acto, sin perjuicio de la posibilidad del requerimiento previo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.”

La Jefa del Servicio

Yaiza Suárez González

Código Seguro De Verificación	MpmJGrqIXCk8+NbSTnYDOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yaiza Suárez González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Firmado	11/03/2024 15:22:40	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MpmJGrqIXCk8%2BNbSTnYDOg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	42/42	